

Madrid..... 4 rs. al mes.
Provincias..... 8 rs.
20 rs. el trimestre.
Girando á cargo del suscriptor 10 rs. al mes, 30 el trimestre.

EL PORVENIR.

Martes 4 de Abril de 1871.

Oficinas de EL PORVENIR.—Suscripciones y anuncios en París D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.—Isla de Cuba D. A. Chao, Habana.
Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador don JUAN ROSSELL, calle de Santa Catalina, 10, bajo.

EXTRANJERO.

VERSALLES 3 de abril, á las nueve y doce minutos de la mañana; Madrid id., á las diez y cuarenta y ocho minutos de la mañana.—El encargado de negocios de España al señor ministro de Estado:

«Cuatro batallones de insurrectos que ocupaban Courbevoie y otros puntos inmediatos fueron atacados ayer por las tropas del gobierno, tomándoles las posiciones y causándoles cierto número de muertos, heridos y prisioneros.»

VERSALLES 3 de abril, á las dos y doce minutos de la tarde; Madrid id., á las tres y veintisiete id.—El encargado de negocios de España al señor ministro de Estado:

«Los sublevados han cortado las comunicaciones con París. La lucha ha vuelto á empezar esta mañana, y continúa en este momento en las inmediaciones de París.»

LONDRES 3 de abril (á las 5 de la tarde.)—En la Bolsa se han cotizado:

El consolidado inglés á 92 3/4.
El 3 por 100 francés á 50.
El 3 por 100 español á 30 5/8.

Ayer reinaba en París una viva emoción, pero no ha habido ningún desorden.

El mariscal Mac-Mahon ha sido nombrado comandante en jefe del ejército de Versalles.—*Lubra.*

Los sucesos ocurridos á las inmediaciones de París, y los que en este momento tendrán lugar todavía, demuestran visiblemente el propósito del poder ejecutivo de reprimir la rebelión por la fuerza de las armas. Algo tardío es el remedio si consideramos la actitud en que los rebeldes se han mantenido constantemente, y que reclamaba sin duda una energía que no se ha tenido por infundadas consideraciones.

A juzgar por los escasos despachos que recibimos, el general Vinoy ha librado con los insurrectos una verdadera batalla, pero ni se dan detalles ni por los pocos que conocemos se puede comprender el resultado verdadero de la acción. Nos inclinamos á creer que nada definitivo ha resultado de este primer combate, que inaugura acaso una serie de desastres que sumarán á la Francia en un caos. Los soldados fieles al gobierno quisieron abrirse paso hasta París, pero el grueso de los sublevados impidieron el movimiento, y la división de Vinoy tuvo que renunciar á la empresa, que no estaba sin duda desprovista de graves compromisos. Esta circunstancia supone que si bien hubo ventajas por parte del ejército leal, tampoco dejaron los insurrectos por la suya de obtener algunos, toda vez que consiguieron desbaratar el plan de Vinoy, acaso en su parte más trascendental.

Es de creer que las operaciones comenzadas continúan, y esperamos con impaciencia, un resultado que ha de decidir de la suerte futura de Francia.

El gobierno de Versalles hace esfuerzos supremos para reunir en torno suyo el mayor número posible de tropas leales. En las inmediaciones de Satory hay cerca de 100.000 hombres dispuestos á defender la causa del orden, y á más de esto se cuenta con el apoyo y los servicios de los militares, que huyendo, si bien á través de muchos peligros de la demagogia de París, ofrecen su espada al gobierno constituido.

Entretanto, los rebeldes siguen abrigando la pretensión de erigirse en gobierno y tratan de ejercer su autoridad sobre Francia entera, que por fortuna no responde al llamamiento de los anarquistas.

Esesivamente exigente era la pretensión de Mr. de Bismarck, reclamando del gobierno de Versalles un plazo fijo y fatal para dar fin con la insurrección, cuyas complicaciones y duración nadie es capaz de calcular.

La *Correspondencia Provincial* de Berlín se expresa en los siguientes términos sobre los acontecimientos que están ocurriendo en Francia:

«La salvación de Francia, en medio de sus calamidades, depende de encontrar pronto un hombre de acción dotado de la suficiente energía y que goce del aprecio público, para organizar las fuerzas de que dispone todavía el partido del orden y utilizarlas con éxito.

Nuestro gobierno, después de haber indicado de una manera precisa su actitud, no quiere aumentar las dificultades, antes, por el contrario, tiene consideración á los embrazos del gobierno francés.

Este estado de cosas es tanto más lamentable cuanto que MM. Thiers y Julio Favre nos han dirigido el repro-

che, completamente destituido de fundamento, de que nuestro gobierno había favorecido estos acontecimientos.»

Los temores de la guerra civil en Francia aumentan por el giro que van tomando las cosas, y todo hace creer que á no salir pronto del estado actual, la situación se agravará de momento en momento hasta el punto de hacerse desesperada.

Si hombres de verdadero y sincero patriotismo no acuden á remediar el conflicto presente, la ruina de Francia es inminente y segura.

Doce millones de reales ha gastado en pocos días el comité insurreccional de París, cantidad que ha exigido al Banco de Francia y á otros particulares. Como se vé, el sistema económico de los insurrectos es tan espedito como filosófico; debe ser su credo político.

Como si fueran pocos los conflictos que pesan sobre el gobierno de Versalles, parece que ahora surge la complicación de una crisis en el seno mismo del Gabinete francés.

¡Era lo único que faltaba al poder ejecutivo! Desgraciadamente no hay quien pueda ó quiera sustituir al Sr. Thiers en las difíciles y espinosas circunstancias por que atraviesa la nación vecina.

PARTE OFICIAL.

Por reales decretos de dos del corriente refrendados por el ministro de la Guerra se dispone: que cese el teniente general D. Ramon Nouvilas en el cargo de presidente de la junta especial creada para la redacción de una ordenanza general para el ejército: se nombra para el cargo anterior, vacante, al mariscal de campo D. Juan Martínez y Ploives; que el brigadier D. Juan Diaz Berrio cese en el cargo de gobernador militar de la Seo de Urgel, nombrando para el mismo al brigadier D. Ramon Tagle y Villa.

Por otro decreto de primero del actual se promueve al empleo de brigadier al coronel del cuerpo de Estado Mayor del ejército D. Pedro Estéban y Herrera, por haber resultado herido en la batalla de Alcolea.

Por otro decreto de tres de abril se admite la renuncia que ha presentado el teniente general D. Antonio del Rey y Caballero del cargo de capitán general de Granada, nombrando para este punto al teniente general D. Narciso de Ameller y Cabrera.

Por otro de la misma fecha se releva del cargo de fiscal militar del consejo supremo de la Guerra, al brigadier don Juan Bessieres y Portas, nombrando para dicho cargo al brigadier D. Victoriano de Ameller y Vilademunt, oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra.

Por decreto de primero de abril, refrendado por el ministro de Hacienda, precedido de la correspondiente exposición, se reforma la instrucción de 14 de febrero de 1870 en la parte que se opone á la facilidad de las rifas por medio del articulo siguiente:

Artículo 1.º Pueden celebrarse sin necesidad de licencia previa las rifas de bienes muebles, inmuebles ó semovientes, excepto aquellas cuyos premios hayan de abonarse en metálico ó efectos públicos, las cuales quedan prohibidas.

Art. 2.º Las rifas deberán celebrarse por medio de los mismos sorteos de la lotería nacional, designándose previamente la forma en que hayan de adjudicarse los premios.

Art. 3.º Las personas que celebren alguna rifa abonarán al Estado el 5 por 100 del valor de los billetes vendidos. Si el premio cupiese en suerte á alguno de los billetes sobrantes, se abonará al Estado el 5 por 100 de la totalidad de los billetes.

Art. 4.º El pago de los derechos á que se refiere el articulo anterior, podrá dispensarse si la rifa tiene por objeto atender á la beneficencia. En este caso, se habrá de justificar la inversión de los productos, teniéndose presente, para apreciar estos, el valor de los billetes vendidos, cuyas facturas deberán presentarse antes del sorteo con arreglo á lo prescrito en el art. 11.

Art. 5.º Las condiciones de la rifa se fijarán previamente por el rifador; pero una vez publicadas no podrán alterarse.

Art. 6.º En los prospectos y billetes de las rifas, que deberán ser impresos, se expresarán los siguientes estremos:

1.º El número de billetes, el valor de cada uno y el plazo en que caduca el derecho del poseedor del billete premiado á reclamar el objeto que se rife.

2.º El sorteo oficial en que ha de celebrarse la rifa y la forma en que deben adjudicarse los premios.

3.º El objeto que ha de rifarse, expresando su valor en tasación, la fecha en que esta se verificó y los peritos que la practicaron.

4.º El nombre y domicilio de la persona en cuyo poder obre la cosa que se rifa, si esta fuese mueble ó semoviente.

5.º Si se trata de bienes inmuebles, los linderos, cabida y cargas de la finca, según resulten de los títulos de propiedad y de la certificación del registro de la misma en que esté inscrita, haciéndose constar la fecha de esta certificación y la persona en cuyo poder existan los títulos de propiedad.

6.º La obligación de entregar la cosa rifada á la persona que presente el billete premiado, ó de otorgar á su favor en un plazo que no exceda de 10 días, contados desde que así se pida, la correspondiente escritura de traslación de dominio si se trata de bienes inmuebles.

7.º La firma del dueño de los efectos que se rifen y de la persona en cuyo poder estén depositados, bien los mismos objetos, bien los títulos de propiedad.

Art. 7.º Los billetes y dos prospectos de la rifa se presentarán en la dirección general de rentas, acompañando á los mismos una carta de pago que acredite haber depositado en la Tesorería central una cantidad en metálico ó efectos públicos suficiente á cubrir el impuesto que corresponda á la Hacienda sobre el total valor de los billetes.

Art. 8.º Si los billetes y prospectos contuvieren todas las condiciones señaladas en el art. 6.º, y la cantidad depositada como fianza fuese suficiente, la dirección devolverá al interesado uno de los prospectos y billetes, marcando estos con un timbre ó sello especial, previo el pago de un céntimo de peseta por cada uno.

Art. 9.º Si la expedición de billetes de una rifa se circunscribiera á una sola provincia, las operaciones á que se refieren los dos artículos anteriores se efectuarán en la administración económica de la misma, verificándose el depósito de la fianza en la Tesorería.

Art. 10.º El depósito á que se refiere el art. 7.º, se devolverá cuando se justifique el pago del impuesto á que hace referencia el art. 3.º.

Art. 11.º Se considerarán vendidos todos los billetes que con dos días de anticipación al último de venta no hayan sido entregados en la dirección general de Rentas, ó en la administración económica de la provincia, según el caso, acompañados de factura duplicada y espresiva de su numeración de menor á mayor. Una de estas facturas se devolverá sellada y firmada por el director general ó administrador económico para resguardo del interesado.

Art. 12.º Los billetes de las rifas se podrán expender por los administradores de loterías, con veniéndose previamente con los rifadores sobre la retribución que estos hayan de abonarles.

Art. 13.º El número del billete premiado se publicará en la *Gaceta de Madrid*, ó en el *Boletín oficial* de la provincia, si la expedición de billetes se limita á una sola.

Art. 14.º Las rifas que se celebren contraviniendo á las disposiciones de esta instrucción, se considerarán fraudulentas y comprendidas, por lo tanto, en el tít. 6.º del libro 2.º del Código penal.

Art. 15.º Quedan derogados el decreto de 10 de julio de 1869 y la instrucción de 14 de febrero de 1870.

—Ayer, á las tres de la tarde, S. M. recibió en audiencia particular de despedida al Excmo. señor duque de Palmella, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en misión especial de S. M. fidelísima, acompañado del Excmo. señor primer introductor de embajadores. El señor duque mereció á S. M. la mas benévola acogida.

—Con motivo del fallecimiento de S. M. la reina Guillermina Federica Alejandrina, esposa de S. M. el rey de Suecia y de Noruega, ocurrido el 30 del próximo pasado, S. M. el rey se ha servido disponer que la corte vista de luto por espacio de 24 días, la mitad rigoroso y la mitad de alivio, debiendo empezar desde mañana.

—S. M. ha recibido cartas de S. A. R. el gran duque de Sajonia Weimar y del Excmo. señor presidente de la república oriental del Uruguay, en las cuales le felicitan por su advenimiento al trono.

—El Excmo. Sr. D. Cirilo Antonio Rivarola ha dirigido á S. M. una carta participándole su elevación á la presidencia de la república del Paraguay, y proponiendo que se establezcan relaciones de amistad entre España y la misma.

SECCION DOCTRINAL.

BOLETIN DEL DIA.

Con la apertura de las Cortes, la política entra en un nuevo período de actividad.

Las oposiciones se preparan á reñir; la primera batalla en la cuestión de mesa, que por ser tal cuestión, inspira gran cuidado á los ministeriales, que no dudan alcanzar la victoria por lo menos en tres vicepresidencias y tres secretarías.

Sea de esto lo que quiera, el hecho es que la oposición va á contar desde la primera sesión con un considerable número de votos.

No así en el Senado, donde el gobierno obtendrá probablemente su candidatura compuesta de la manera siguiente:

Presidente, D. Baldomero Espartero; vicepresidentes, D. Francisco Santa Cruz, D. Pedro Gomez de Laserna, D. Fernando Fernandez de Córdoba y D. Laureano Figuerola; secretarios don Manuel Gomez, D. Telesforo Montego, D. Manuel Ortiz de Pinedo y D. Juan Anglada.

Respecto al general Espartero hay todavía sus dudas de si aceptará ó no, puesto que aun no ha presentado su acta.

Algunos creen que muchos *fronterizos* verán con gusto que no venga á Madrid el retirado de Logroño, y fundan su creencia en que el Sr. Romero Robledo, al manifestar dudas sobre la venida de aquel personaje, no parecia tener mucho sentimiento de que no viniese. Misterios son estos que el tiempo aclarará.

Los tradicionalistas se han fijado mucho en la opinion que sobre legitimidad proclama el discurso de la corona, y aun hay quien anticipa que este asunto dará lugar á larga discusión.

Las noticias extranjeras son hoy mas tranquilizadoras, puesto que ya parece que el gobierno de Versalles empieza á comprender, que para serlo es preciso hacerse respetar, y según los últimos telegramas, ya se ha obtenido, aunque no definitiva, la primera victoria sobre los insurrectos.

Indudablemente esta noticia habrá contribuido mucho á tranquilizar los ánimos en los departamentos y si las operaciones militares continúan siendo favorables al poder ejecutivo, es de presumir que pronto cesen las calamidades internas de la Francia.

LOS FRUTOS DEL PERSONALISMO.

Bien podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos con argumentos sólidos, que el grupo mas caracterizado de los tres que componen la abigarrada situación política que rigen hoy los destinos del país, nunca ha practicado sus ideas hallándose en las esferas del poder.

Se comprenderá que aludimos al partido progresista, haciendo intencionadamente caso omiso de sus exiguos auxiliares los cimbrios y la fraccionada fracción de moros fronterizos, porque estos, no habiendo podido jamás formar iglesia, no deben ser considerados como partido, sino como dos agrupaciones que se han agregado al progresista. Este, que en los albores de nuestra transformación política se ufanaba con el nombre de exaltado, ha hecho siempre mas daño á la causa de la libertad que sus mas encarnizados enemigos. Con sus exageraciones y sus baladronadas, dió causa á que la Europa entera se creyera en el caso de intervenir en nuestros asuntos, y por consecuencia á que fuera derrocado el sistema constitucional en 1823 por el empuje de cien mil bayonetas extranjeras.

En el segundo período liberal que inauguró el reinado de Isabel II, lejos de haber aprendido en la escuela de la desgracia y de proceder con cor-

Tardó mucho tiempo en poderse acostumbrar á ciertos procedimientos empleados sin escrúpulo por los mas rigurosos de sus compañeros. Así es que se le resistía ejercer cierta presión sobre personas que no creyera culpables, para arrancar revelaciones luminosas.

En el tribunal era conocido por «el escrupuloso.» Lo cierto es que al descubrir un error judicial se le erizaban los cabellos.

Érale absolutamente indispensable, no la convicción, ni las mas probables presunciones, sino la mas absoluta certeza.

No tenía reposo ni descansaba un momento hasta que el acusado se veía obligado á inclinarse ante la palpable evidencia.

En cierta ocasión hizo graves cargos á su sustituto, porque en vez de buscar criminales solo prendía inocentes, á quienes inmediatamente había que poner en libertad.

El jefe de policía de seguridad no es otro que el célebre Gevrol, quien no dejará de hacer un papel importante en los dramas verdaderos.

Es indudablemente un hombre en extremo hábil; pero le falta la perseverancia y á veces se le ve ofuscar con una obstinación increíble.

Si alguna vez pierde la pista es incapaz de confesarlo á nadie y mucho menos de volver á andar el camino trillado una vez.

Sin embargo, tiene una audacia y una sangre fría que le hace no ser susceptible de desconcertarse por nada ni por nadie.

Poseedor de unas fuerzas hereditarias ocultas bajo un débil aspecto, jamás vaciló en afrontar los mas terribles peligros al presentarse donde se ocultaban los malhechores y bandidos.

Pero su gran especialidad, su mayor gloria, sus mejores triunfos, provienen de lo prodigioso que es su memoria para retener todas las fisonomías, pues en esto excede los límites de lo creible

No faltó quien sospechó que ambos eran amantes de la viuda.

Seguía el comisario anotando todas esas noticias y declaraciones, cuando se presentó el juez de instrucción acompañado del jefe de policía de seguridad pública y de uno de sus agentes.

Mr. Dubaron, cuyos amigos experimentaron una profunda sorpresa al saber que había dimitido su cargo para consagrarse libremente al cuidado de su hacienda, cuando mas prestigio iba alcanzando como funcionario público, era un hombre de treinta y ocho años, bien portado, simpático á pesar de su constante frialdad é indiferencia, y de una fisonomía dulce y algo triste.

La tristeza provenía de una enfermedad que sufrió dos años antes, y le puso por espacio de algunos días al borde del sepulcro.

Juez de instrucción desde el año de 1857, adquirió en breve tiempo una brillante reputación.

Laborioso, sufrido, dotado de gran penetración, sabia desembarazar las sumarias con una perspicacia admirable y cojer el hilo principal de la causa por mas que tropezase con centenares de dificultades.

Nadie como él, armado de una lógica inflexible, podía resolver con seguridad esos terribles problemas donde aparecen cien complicados, siendo uno solo el culpable.

Hábil para deducir de lo conocido lo desconocido, agrupaba los hechos y reunía las circunstancias para sacar pruebas terminantes de las mas frías apariencias.

Con tan raras y preciosas cualidades, no parecia sin embargo nacido para desempeñar estas terribles funciones. Las ejercía temblando de pies á cabeza, y desconfiando de la delicada misión que ejercía.

Le faltaba la audacia necesaria para dar ciertos arriesgados golpes que por lo general conducen al esclarecimiento de la verdad.

Un gendarme salió corriendo hacia la estación de Rueil y acto continuo empezó el comisario la información preliminar que previene la ley.

¿Quién era aquella viuda Lerouge, de dónde procedía, de qué vivía, en qué se ocupaba y cuáles eran sus antecedentes?

¿Cuáles eran sus costumbres, qué carácter tenía y con quién se relacionaba?

¿Tenía enemigos, era avara, pasaba por mujer rica?

Todo esto era lo que quería saber el comisario.

Los testigos eran muy numerosos, pero estaban poco informados.

Las esplicaciones dadas por los vecinos interrogados eran incoherentes, incompletas y nulas, pues nadie sabia nada acerca de la víctima, extraña en el país.

Muchas personas se presentaban mas bien á pedir noticias que á facilitarlas.

Una jardinera que había sido amiga de la difunta viuda Lerouge y una lechera á cuya casa acudía diariamente, fueron las únicas personas que dieron algunos datos aunque insignificantes.

En fin, después de tres horas de interrogatorio, después de haber oído todos los *se dice*, apuntando las declaraciones mas contradictorias y ridículas, ved aquí lo que creyó mas verosímil el comisario de policía.

Dos años antes, á principios de 1860, la señora Lerouge había llegado á Bougival con un gran carro de mudanzas, lleno de muebles, de ropas y efectos.

Se había apenado en una posada, manifestando la intención de fijarse por aquellos alrededores, y á poco rato salió en busca de una habitación.

Habiéndola hallado á su gusto, la alquiló sin regatear, pagando á razón de trescientos veinte francos al año un semestre adelantado. A lo único que se opuso, fué á contratar el arrendamiento por un tiempo determinado.

dura, dió nueva ríenda á sus pasiones desordenadas, sin buscar nunca para conseguir el mando los caminos legales que deja expeditos el gobierno representativo, sino el de las asonadas, el de los tumultos y el de las rebeliones que pusieron en grave riesgo mas de una vez la causa de la libertad, por el tan vociferadas, durante los siete años de la guerra civil. Pero lo singular del caso es que siempre que alcanzó el poder, lejos de dar amplitud á los principios avanzados que tan arduosamente propalaba desde la oposicion, decretó las persecuciones mas inauditas contra los que no doblaban la frente á su tiránico dominio. Suya es la draconiana ley de abril de 1821, como suya es tambien en la siguiente época constitucional la invencion de los estados de sitio. Por esta razon llegó á ser un axioma muy acreditado dentro y fuera de España, que el partido progresista no era partido de gobierno, y con efecto, ha conseguido dominar violentamente durante algunos periodos mas ó menos largos, pero gobernar nunca.

¿A qué, pues, atribuir este fenómeno en un partido político que se jacta de tener cuerpo de doctrina, y se declara tan pomposa como inmodestamente representante genuino del progreso?

Muchas son las causas que le han reducido á tan lamentable estado, cuya exposicion, por ligera que fuese, traspasaría los límites que nos hemos impuesto al trazar estas líneas, pero nos fijaremos por hoy en una, que afecta asimismo, aunque no en grado tan máximo, á los demás partidos políticos, con el objeto de que al señalarla se fijen todos en uno de los principales escollos que han dificultado entre nosotros el planteamiento del gobierno representativo en buenas condiciones. Esa causa no es otra que el personalismo. Los progresistas habrán podido formar en las diversas etapas de su turbulenta historia bellos sistemas de gobierno, pero que ha sido de todas sus teorías, de todos sus programas, el día en que con el afán de disfrutar las delicias del poder, no han tenido inconveniente en entregarle á una persona, cualquiera que haya sido, si les ofrecía resultados prácticos?

Por semejantes vías no se vá nunca al bien. Comenzaron á ser gobierno allá en la primera de las épocas á que nos hemos referido, porque el comandante insurrecto de las Cabezas de San Juan se inscribió en sus filas, y ellos, los progresistas, siempre tan declamadores contra el ejército cuando sirve de dique en sus tumultos, se declararon súbditos sumisos del improvisado general, y de tumulto en tumulto, de asonada en asonada, llevaron las cosas al extremo, como dejamos ya indicado, de que tuvieron que acudir al socorro de esta sociedad desquiciada los cien mil hijos de San Luis, que acabando con aquella situación, introdujeron hondas perturbaciones en la patria.

En la época siguiente, acogidos bajo la égida de Espartero, que se proclamó su jefe, ¿qué desaciertos no cometieron para sostener á un hombre que aunque general afortunado y de recta conciencia no tuvo jamás la elevada inteligencia que se requiere para ser hombre de estado? Así es que durante el período borrascoso de su gobierno, hasta 1843, nada se hizo sino desquiciar lo existente, lastimando los intereses mas respetables, dar el espectáculo sangriento de la ejecución del bizarro y caballeresco Leon, y de otros patricios eminentes, é inventa adoraciones ridiculas con que incensaban de mil modos á su invicto duque; porque eso sí, los progresistas serán todo lo democráticos que hacen alarde, pero no por eso dejan de creer que se dan grande importancia siempre que citan á un elevado personaje.

Cayó este, sin embargo, de su pedestal, sobre el que volvió á aparecer nuevamente en el período borrascoso conocido por el bienio. ¡Hicieron durante él los progresistas algo por la libertad! Diganlo las abrumadoras persecuciones contra los que no se llamaban sus adeptos. Así desaparecieron muy en breve sin sentimiento por parte del país.

Pero ¿aquí que unos cuantos generales descontentos, les brindan previa una sedición militar, con la ocasion de apoderarse, sin riesgo, de los destinos de la patria, ¿En qué pensaron después de tan repetidos escarmentos? ¿En poner en

planta sus teorías? No, sino en postrarse ellos de hinojos ante las de un general, cuyo reciente fin desastroso ataja nuestra pluma en este punto.

Mas no por eso la soltaremos de la mano sin consignar antes que cuando los hombres, los partidos, las sociedades, abandonan el terreno de las ideas convirtiéndose en idólatras de una personalidad ambiciosa, marchan sin remedio por una senda de perdicion, tanto para ellos como para la patria.

No lo olviden los partidos todos, que tambien, como hemos dicho, han caído en semejante extravío; si bien los progresistas á quienes por la misma razon hemos tomado por ejemplo son los que mas han exagerado ese vicio de idolatría, que el personalismo es un viento seco que destruye en su germen los mejores propósitos políticos.

El discurso de la Corona nos ha parecido sumamente indefinido y vago. No creemos que un documento de esta índole pueda descender á ciertos detalles, ni ocuparse de triviales minuciosidades; pero juzgamos que el país entero, ávido con justicia de una esperanza, tenía derecho á esperar algo mas determinado y concreto, sobre todo respecto á ciertas cuestiones. El sistema de las generalidades en documentos de esta clase, si bien allana mucho el camino al ministerio y aun al mismo jefe del Estado encargado de leerlo, deja sin embargo un vacío que produce indudablemente un juicio desfavorable y un efecto lastimoso.

No sabemos hasta qué punto son exactas y admisibles las teorías del discurso de la Corona respecto á la legitimidad en la persona del monarca. Si bien la soberanía popular, y que tal principio se consigna en la Constitución, tampoco es menos cierto que esa misma soberanía puede modificar mañana lo que hoy ha establecido, á menos de haber convenido y declarado de antemano el absurdo de que en lo sucesivo no podía haber otra soberanía de espresion tan irrevocable como la de las Cortes Constituyentes. Si la soberanía, pues, tiene en lo futuro las mismas prerrogativas y facultades que ha tenido en el pasado y conserva en lo presente, preciso es convenir en que la legitimidad descansa sobre una base reformable, que en el mero hecho de serlo, supone una inestabilidad mas ó menos duradera, segun el capricho de esa soberanía.

La proyectada restriccion del sufragio universal, que no otra cosa, significa el propósito de reglamentar ese derecho, conquista la más preciosa, segun la llaman los partidarios del movimiento de setiembre, trae hondamente preocupados á los mas exaltados, que no pueden aceptar ni aun la probabilidad de que la situación se vea en la precision de acercarse lo más que le sea posible al criterio conservador.

No hace mucho, la sola idea de la restriccion del sufragio, la indicacion más leve en este sentido, hubiera bastado para atraerse las iras de los avanzados, que nunca están dispuestos á transigir con nada, siguiendo como siempre el asendereado camino de sus conocidas exageraciones, que todo lo escluyen y todo lo condenan, aun aquello que la conveniencia aconseja y dicta el sentido práctico. Hoy ya es otra cosa. El gobierno mismo ha podido convencerse, si es que antes no lo estaba, de los errores y consecuencias de un sufragio en que la conciencia y la ilustracion constituyen la parte más secundaria, y reconoce la principal en el número.

Pero no es solo el derecho electoral el que principia á inclinarse á la escuela conservadora tan calumniada y perseguida; los mismos derechos individuales, depósito sagrado de la democracia, y condensacion de sus principios mas caros, parece que no se escapan á la iniciacion de una reforma que los aligero del inmenso peso que gravitan sobre el gobierno, y que segun dijo el Sr. Sagasta en las Cortes, se parecia al de una losa de plomo.

Resulta, pues, de todo esto, que la situación, que no quiere prescindir de su título de radical, nombre de pila al cual no es posible renunciar sin desafiar los peligros de la impopularidad, se

acerca visiblemente á unas doctrinas que están muy lejos de ser aceptadas por el credo de los partidos avanzados, de la cual es hija legítima por obra y gracia de la conciliacion.

Como la imponente oposicion de las Cortes da motivo al gobierno para pensar en toda clase de adversidades parlamentarias, piensan algunos que la primer derrota que sufra la situación en el seno del Parlamento, será la señal de la disolucion de las actuales Cortes.

Estraordinariamente grave sería esta resolucion estrema, pero está fuera de duda que en este caso no quedaria al gobierno otro recurso, y mas teniendo, como se tiene la presuncion fundada de la imposibilidad que habria de encontrar otro Gabinete que tuviese una absoluta mayoría en las actuales Cortes.

Si el gobierno, pues, al principiarse la nueva campaña política, tropieza con obstáculos tan difíciles de vencer como lo son siempre los reveses parlamentarios, tendrá que apelar necesariamente á medios, que por escogidos que sean, pondrán su existencia en grave riesgo.

La mayor parte de los periódicos aconsejan á las actuales Cortes que prescindan en lo posible de debates apasionados y de discusiones candentes, que solo sirven para aumentar el encono, ya por desgracia muy grande de los partidos, y consagren especialmente su atencion á las cuestiones verdaderamente prácticas y de interés general. Prudente y sensato es el consejo, sobre todo en nuestro país donde la pasion y los resentimientos suelen hablar tan alto, que generalmente se relega al olvido lo que reclamamos soluciones perentorias y medidas urgentes. La lucha política, llevada al terreno de la exageracion, solo produce el cansancio en el país y el desprestigio de los que la provocan.

Preguntaba en la sesion preparatoria de el Senado el Sr. De Pedro si el gobierno confiaba en los medios de defensa que tiene en su mano para resistir á la insurreccion carlista, que en concepto de dicho señor está próxima á estallar.

El general Serrano contestó que el gobierno tenía entera confianza en sus fuerzas, pero que el mejor medio, en su concepto, era que la mayoría permaneciese unida.

Y en efecto, está tan unida, que no hay en su seno cuatro individuos que piensen del mismo modo.

¡Desdichado gobierno si todos los recursos con que cuenta se reducen á esta union!

Medrado estaría.

Está á punto de terminarse el arreglo de gobernadores. Creemos que los nuevos nombrados aprenderán con la debida anticipacion los peligros que se corren cuando no se comprende de una manera exacta y conveniente el modo de practicar el sufragio universal cuando llega el caso.

Parece que el señor presidente del Consejo Supremo de la Guerra, y otros varios consejeros, van á presentar la dimision de sus cargos.

Ignoramos la causa de esta grave determinacion.

El Sr. Alvareda no acepta, segun parece, el gobierno de la provincia de Madrid, que se asegura le ha sido ofrecido.

Ayer á última hora se aseguraba que el ataque contra los insurrectos de París continuaba encarnizadamente. Si los rebeldes no quedan derrotados en un plazo muy breve, es de temer que la guerra civil, con todos sus horrores, se encienda en Francia para acabarla de aniquilar.

Se esperan con verdadera impaciencia los proyectos del ministro de Hacienda.

Tal ansiedad se nota en todas las clases por salir de la tristísima situación financiera que atravesamos, que aunque nadie se hace ilusiones respecto de este punto, todos desean conocer los

medios á que el gobierno tendrá que apelar en esta vitalísima cuestion.

SECCION DE NOTICIAS.

Dice *La Opinion Nacional*:

•No todos los diputados de la mayoría están de acuerdo en emitir su voto á favor de D. Salustiano Olózaga para presidente del Congreso, de modo que hoy se temia en los círculos ministeriales que las oposiciones se pusieran de acuerdo para votar unidas otro presidente con esperanzas de triunfo, por que en este caso sería muy fácil que el gobierno fuese derrotado en el candidato de su designación, lo cual ocasionaría la division forzosa de todo el ministerio, que no podría seguir en el banco azul teniendo enfrente de sí la presidencia de la Cámara.

—La apertura de las Cortes ha sido recibida en la Bolsa con la mayor impasibilidad; algunos creyeron que influiría en el alza de los fondos, y empezaron á ofrecer con cinco céntimos de alza algunos valores; pero no se consiguió que hubiese tomadores, y tuvo que volverse al precio del sábado sin que haya habido alteracion alguna en las pocas operaciones que se han verificado.

—Dice un periódico:

•Ha llamado mucho la atencion de los que todo lo observan y todo lo comentan, que los batallones de la Milicia ciudadana que ayer han formado en la carrera por donde el rey ha ido á las Cortes, hayan presentado escasísimas fuerzas.

—La *Regeneracion* hace general al Sr. Isturiz, que en su vida ha sido militar.

—Los carlistas continúan manifestando descontento por el estado de sitio de las Provincias Vascongadas. Hé aquí en qué términos exhala sus quejas *La Regeneracion*:

•El estado de sitio se ha levantado en las Provincias Vascongadas; sin embargo, todavía siguen enviándose á presidio á los procesados por orden de los consejos de guerra.

Estamos ya hartos de clamar contra esta ilegalidad; si las cosas continúan así, tendremos el derecho de decir que hasta la administración de primera justicia ha descendido al terreno donde se revuelven las pasiones políticas.

Triste cosa es que hayamos llegado á un estado social en que solo le es permitido este desahogo al que sufre.

—Dice un periódico carlista:

•Al entrar el otro día D. Amadeo en el salon del Trono, las músicas rompieron la gran marcha de los *Mártires*. Que oportunidad.

—He aquí los términos en que nuestro apreciable colega *El Tiempo* juzga anoche el discurso de la corona:

•El discurso de la corona, literariamente considerado, no es mal documento; políticamente hablando, y dada la situación de la cosa pública, una utopia. Abunda en deseos irrealizables, en aspiraciones prácticamente ineficaces, atendido el cansancio del país, los grandes males que lo vienen afligiendo desde el principio de la revolucion, la impotencia de los hombres que se han venido sucediendo en el poder y la invencible desconfianza que inspiran.

El documento en cuestion no hiera, ni menos resuelve, á nuestro juicio, cuestion ninguna en la esfera práctica. Puede decirse, en suma, que es un conjunto de generalidades patrióticas escritas en el papel, de sueños económicos, de teorías administrativas, de esperanzas fantásticas, de ilusiones engañosas, livianas como el placer.

Y basta por hoy. Mañana examinaremos con mas detencion el mencionado discurso, el cual, dicho sea de paso, deja mucho que desear, y se halla muy lejos de satisfacer las legítimas aspiraciones de la opinion pública.

—Hé aquí las disposiciones dictadas por el ayuntamiento popular, para la reparticion de las cédulas:

•Para que la entrega de las cédulas de vecindad pueda llevarse á efecto en la forma que la ley y disposiciones posteriores previenen, he tenido á bien dictar, con arreglo á las mismas, las reglas siguientes:

1.ª Tanto la entrega de las cédulas de vecindad de pago como las gratuitas y la recaudacion se hará en las alcaldías populares de los distritos.

2.ª Sin perjuicio de lo que sobre el particular determinan las disposiciones adoptadas por el ministerio de Hacienda, y con sujecion á ellas tendrán opcion á las cédulas gratis los que acrediten ser cabezas de familia y llevar en arriendo un cuarto cuyo alquiler no exceda de 60 rs. mensuales; en cuanto á los sirvientes, tendrán asimismo opcion á dichas cédulas los que perciban un salario mensual que tampoco exceda de 50 rs.

3.ª Los interesados deberán presentarse en las alcaldías de distrito provistos de un volante del Sr. Alcalde de su barrio, que espresará, entre otras cosas, si la cédula á que tiene derecho es de pago ó gratis.

4.ª Los señores alcaldes de barrio para expedir el volante harán que los interesados les exhiban el recibo de inquilinato, y si son sirvientes que les entreguen la declaracion de los años respecto del salario que les pagan, la cual se acompañará al volante.

Una vez hecho el recibo de inquilinato, se estableció en la casa aquel mismo día, gastándose después una centena de francos en reparaciones.

La viuda Lerouge tenía de 54 á 55 años, estaba bien conservada y gozaba de una salud excelente.

Todos extrañaban que no conociendo á nadie y careciendo de toda clase de relaciones, se hubiese ido á establecer en un país que jamás había visitado.

Suponían que era de Normandía, porque con frecuencia se la veía usar por la mañana el peculiar gorro blanco de algodón. Este abrigo nocturno le usaba con cierta coquetería durante el día, lleno de cintas, y ornándose las orejas, cuello y manos con mas joyas que novia ataviada para ir á los altares.

Sin duda alguna debió vivir mucho siempre en la costa, pues la mar y los buques salían siempre á cuento en todas sus conversaciones.

No le gustaba hablar de su marido, muerto segun decia en un naufragio. Jamás dió detalle alguno sobre este acontecimiento.

Una sola vez dijo á la lechera delante de tres personas: «Jamás mujer alguna ha sido mas desdichada que yo en el hogar doméstico».

Otra vez se la oyó decir: «Es verdad que mi difunto esposo era joven y buen mozo, pero no me amó mas que durante un año».

La viuda Lerouge gozaba fama de mujer bien acomodada. No era nada avara. A una vecina de la Malmaison la había prestado sesenta francos, y cuando esta se los fué á devolver no quiso tomárselos.

En otra ocasion prestó doscientos francos á un pobre pescador de Post-Marly, dejando á su discrecion el pagárselos cuando mejor pudiese.

Le gustaba vivir cómodamente, y se daba un excelente trato, poniendo particular esmero en la eleccion de vinos.

Tenía un gran placer en visitar á sus amigos y en obsequiarlos á comer.

Si la felicitaban por ser mujer de fortuna, no lo negaba rotundamente, sino con evasivas.

Muchas veces se la oyó decir: «Si bien es cierto que no poseo renta alguna, tengo cuanto puedo necesitar para vivir holgado. Si más quisiera más tendría».

Sin embargo, nunca hizo alusion ni sobre su pasado, ni sobre su familia, ni sobre su país.

Charlaba mucho, pero cuando se cansaba, solo se sacaba en claro que no había hecho otra cosa que hablar mal de todo el mundo.

Se comprendía que conocía el mundo perfectamente, y que había visto mucho, á pesar de que no hacia alarde de ello.

Era muy desconfiada y se encerraba en su casa cual si fuese una fortaleza espuesta á un asalto.

Jamás salía de noche, y todos sabían que se embriagaba ordinariamente después de comer, acostándose en seguida.

Rara vez se veía gente extraña en su casa; solo se vió en cuatro ó cinco ocasiones á una señora acompañada de un joven, y en dos caballeros, uno de los cuales era anciano y lucía una gran condecoracion. Ambos iban en una magnífica carretela.

En resumen, la viuda era poco esquivada.

Sus conversaciones eran muy singulares y chocantes, sobre todo para una mujer de su edad, en una ocasion se la oyó dar los mas detestables á una joven soltera.

Un tonelero de Bongival habia de solicitarla en cierta ocasion, mas ella le rechazó diciéndole que era bastante haberse casado una vez, y que no pensaba hacerlo de nuevo.

Alguna que otra vez se vió penetrar en su casa varios hombres

Entre ellos uno era un joven que parecia ser empleado de ferrocarril, otro un viejo alto, moreno, vestido con una blusa, y cuyo aspecto era bastante desagradable.

Bástale haber visto un rostro durante cinco minutos, para tenerle en su imaginacion, perceptamente, y aunque aquella imagen sufra una gran modificacion la reconocerá en cuanto la vuelva á tener ante sus ojos.

Ni las dificultades de los sitios, ni las circunstancias inverosímiles, ni los mas increíbles disfraces, estravián su imaginacion. Esto consiste, segun confiesa él mismo, en que jamás se hace cargo de otra cosa que de los ojos. Observa la mirada sin preocuparse de nada mas, y esto le basta para reconocer á la persona donde quiera que la halle y como quiera que vaya vestida.

Hace pocos meses se hizo con él una experiencia en Poissy.

Cubrieron con mantas colocadas hábilmente para igualar las estaturas á tres determinados; se les cubrió el rostro con un tupido velo con unos agujeros ante los ojos, y en este estado se presentaron á Gevrol.

Sin la menor vacilacion reconoció inmediatamente á los tres llamándoles por su propio nombre.

El individuo de policía que acompañaba á Gevrol, era un antiguo criminal libre ya de sus condenas, reconciliado con la justicia, y adicto á su jefe, como el hombre mas leal.

Este hombre se llamaba Lecocq.

El comisario de policía á quien la responsabilidad empezaba ya á serle enojosa, recibió al juez de instruccion y á los dos agentes de policía como á sus mejores amigos, esponiendo rápidamente los hechos, y leyendo el proceso verbal.

—Habeis procedido con sumo acierto, le dijo el juez; todo esto está en debida forma; solamente habeis olvidado una cosa importante.

—¿Cuál, señor juez? preguntó el comisario.

—¿Qué día vieron por última vez á la viuda Lerouge, y á qué hora?

—De eso me iba á ocupar en este instante.

5.ª La distribución de cédulas tendrá efecto desde el día 1.º de Abril, debiendo proveerse de este documento todas las personas á quienes comprenden las disposiciones oficiales, incurriendo las que no lo verifiquen en las multas señaladas.

—La discordia parece que ha encontrado su asiento en los tribunales de justicia.

Segun dice un periódico, parece que ha surgido un conflicto de bastante consideración entre los jueces de primera instancia de Madrid y la Sala de la Audiencia, el cual no podrá resolverse fácilmente sin algun menoscabo, ó por la observancia de la ley ó por el prestigio del Tribunal.

—Dice un periódico:

Un campesino, á quien habian dicho que en el salon del Congreso no podian entrar mas que diputados y senadores, decía á otro desde la tribuna: «ves esos que á primera vista parecen señoras, pues deben ser los senadores; cualquiera diria, contestó su compañero, que eran mujeres».

—Dice un periódico valenciano que son muchos los ayuntamientos de aquella provincia que van á presentar sus dimisiones, en virtud del acuerdo tomado por la Diputación de apremiarlos para el pago de lo que adeudan por el contingente provincial, y que les es humanamente imposible realizar por la fatal carencia de recursos en que se encuentran.

—Habla *La Tribuna* de Málaga de un caso de catalepsia, presentado en una persona cuyo fallecimiento ocurrió, al parecer, hace nueve ó diez días, y dice que de público se hacen los mas dolorosos comentarios, habiéndose de golpes oídos en el nicho del sepulcro, y que ni los informes de los empleados del cementerio ni ninguna otra circunstancia indican que la autoridad haya tomado la mas ligera medida en averiguación del caso.

—En un periódico de Villafraña del Panadés leemos lo siguiente:

En Sibies, entre las frecuentes multas que se imponen á quien no admita las monedas de 25 céntimos, sabemos que el Sr. Busquest, conocido drogista de la citada villa, por no querer aceptar una peseta buena del nuevo cuño se lo multó en catorce duros. Lo mismo sucede en Villanueva, segun ha llegado á nuestra noticia por conducto fidedigno.

—A pesar de lo que han dicho algunos periódicos, parece que el Sr. Moreno Benítez acepta el cargo de ministro en Méjico.

—Las oposiciones del Congreso tienen asegurada la elección de dos secretarios.

—Los generales D. Antonio de Orleans y Contreras llegarán á Madrid en la presente semana.

—En Valencia no se verificará el sorteo de la quinta hasta el día 50.

—La dimisión de D. Antonio del Rey, capitán general de Granada, reconoce por causa el haber sido elegido senador.

—Ayer faltaron á la sesión régia algunos diputados ministeriales.

—Dice un periódico de Barcelona del viernes:

Ayer hubo en la Bolsa alguna efervescencia á causa de ciertas dificultades que habian surgido entre el comercio de Barcelona y la administración de aduanas. Parece que á consecuencia de esto los comerciantes de Barcelona han determinado que de hoy en adelante se solicitaria recibo del pago de las declaraciones de mil reales arriba.

—Se ha empezado á recibir con bastante disgusto entre los hombres de negocios la noticia de que el Sr. Moret piensa levantar un empréstito de 500 millones para el pago del próximo semestre.

—Hoy ha vuelto á asegurarse en los círculos políticos, que el Sr. Ulloa se retiraba del ministerio de Gracia y Justicia.

—Ha sido llevada á la audiencia la cuestión promovida en la diputación provincial de Madrid por la anulación del acta de Navalcarnero, en la que se entregó la credencial á los Sres. Nougues y Lopez.

—Parece que el Sr. Gomez de la Serna, presidente del Tribunal Supremo de Justicia y varios ministros del mismo, han presentado su dimisión.

La cuestión del Sr. Fuente Alcázar no es agena al asunto.

—Ayer dirigieron á D. Carlos de Borbon un telegrama los senadores y diputados de su comision, reiterándole su afecto y adhesión.

—La sociedad titulada *La Peninsular*, anuncia para el 10 del corriente á las doce de la mañana, la venta en pública y estrajudicial subasta; números 2; 2 duplicado, 2 triplicado, 2 cuadruplicado, 2 quintuplicado y 2 sestuplicado de la calle de San Lorenzo de esta capital; cuyo acto se verificará en las oficinas de la compañía, Carrera de San Gerónimo, núm. 55.

—Parece que las oposiciones todas, incluyendo los conservadores de todos matices, han acordado votar en blanco el presidente, y para vice-presidente una candidatura de completa oposicion, designando un carlista, un republicano, un conservador y un montpensierista; para secretarios un republicano y un carlista.

—Con motivo de no haber presentado su acta el duque de la Victoria, los senadores electos se reúnen antes de la sesión para acordar la persona á quien han de designar para presidente.

—Algunos suponian que con la apertura de las Cortes coincidiria la subida de los fondos públicos, pero desgraciadamente no ha sido así, puesto que no solo no han subido alza alguna, sino que por el contrario han descendido un tanto contra lo que se esperaba.

—Se dice que la anunciada combinacion de gobernadores ha fracasado porque no era del agrado del señor Martos.

Así lo anuncia el corresponsal del *Diario de Barcelona*.

—El Sr. Alaveda está designado para un puesto diplomático.

—Se cree que el Sr. Olózaga no volverá á la embajada de París, siendo sustituido por el Sr. Martos.

En este caso entrará en el ministerio de Estado un diputado de la mayoría que ayer dió el primer viva al rey.

—Dice *El Eco de España*:

Y sigue la cuestión de personas. Siendo un hecho la salida del Sr. Zarala, falta el rabo por desollar, y queda, como si dijéramos, la tajada en el plato.

¿Quién se la llevará? Háblase del duque de Gora y del general Picotain, teniendo este último el apoyo de la consabida Tertulia, importantísimo en la presente situación.

Por lo que hace á la cuestión de Granada, ó sea el no haber dado posesion del cargo al segundo cabo nombrado Sr. Hidalgo, asegúrase que como desenfase está ya acordada la separación del capitán general Sr. Rey, habiendo sido llamado á esta capital el general Magenis.

En el seno del gabinete tambien hay escabrosidades. La última circular del Sr. Ruiz Zorrilla produjo serias contestaciones entre este ministro y el Sr. Moret, y se dice que entre el mismo Sr. Ruiz Zorrilla y el Sr. Sagasta hubo algo y aun algo en el último Consejo.

Tantas cuestiones y tantas tranquilas no pueden menos de producir una modificación parcial en el gabinete, ya que no sea probable la dimisión en masa del ministerio

como otro día indicamos. En fin, lo uno ó lo otro, no se hará esperar mucho tiempo.

—Por disgustos electorales se ha provocado en Granada un lance entre un ex-constituyente y diputado electo y un diputado provincial, y á la salida del correo se hallaban heridos los dos contendientes.

—Han empezado en el teatro Español los ensayos de la dolorosa dramática en tres actos, titulada *El palacio de la verdad*, que debe ponerse en escena en uno de los días de la próxima semana.

—Segun tenemos entendido, es un hecho la destitucion del gobernador de Granada, Sr. Martinez Perez.

Hace días que se viene hablando de esto; pero segun tenemos entendido no ha llegado antes á vías de hecho porque el Sr. Martinez no tenia nombrado sucesor.

—Dice *El Eco de Extremadura*, periódico de Badajoz: «Aun no han empezado á repartirse en esta poblacion por los dependientes del municipio las cédulas de empadronamiento; y como las disposiciones vigentes en la materia dicen, si no recordamos mal, que el que no se provea de la cédula en todo el mes de marzo, incurrirá en cierta multa, es lo más probable que esta alcancé á todos los vecinos».

—En Barcelona, para llevar á efecto la operacion de la quinta, sobre el éxito de la cual tenia el gobierno sus recelos, se ha enviado un tren de batir compuesto de una columna de tropas, carabineros, algunas piezas de artillería y fuerza de caballería, saliendo tambien á las primeras horas de la mañana para la villa de Gracia fuerza de la guardia civil. Luego dirán que no se hacen con completa libertad los sorteos por parte del gobierno.

—A pesar de las promesas del Sr. Moret, de satisfacer las mensualidades adeudadas á los maestros de instruccion primaria, los profesores de la provincia de Valencia se encargan de hechar por tierra esas promesas en una esposicion que dirigen al ministro de Fomento, manifestándole el estado precario en que se encuentran por la falta del percibo de sus asignaciones.

—Se anuncia que brevemente empezará á derribarse el edificio conocido por la casa de los Canónigos, perteneciente al convento de las Salesas.

—Por lo que pueda interesar á ciertas clases, publicamos la siguiente orden:

Por disposicion del ministerio de Fomento fecha 28 de marzo último, en vista del expediente instruido á instancia de varios bachilleres en las facultades de filosofía y letras y de ciencias, que solicitan ser admitidos á oposiciones para cátedras de institutos sin necesidad del título de licenciado que se exige por la ley de 7 de mayo último, se ha resuelto:

Primero. Que el plazo concedido á los bachilleres en las facultades de filosofía y de ciencias por el art. 4.º de la ley de 7 de mayo de 1870 para hacer oposiciones á cátedras de institutos, se entienda que es de un año, á contar desde la promulgacion de la misma, verificada en 10 de dicho mes.

Segundo. Que en consecuencia de la aclaracion precedente, sean admitidos los bachilleres que lo soliciten á las oposiciones para cátedras de institutos anunciadas en lo que va del presente año y en las que se anuncien hasta el 9 del mes de mayo próximo venidero, quedando sujetos á la condicion que se determina en el art. 4.º de la mencionada ley.

Tercero. Que los catedráticos de institutos no necesitan el título de licenciado para optar por concurso á las traslaciones de que trata el tit. 4.º del reglamento de 15 de enero del año próximo pasado.

Cuarto. Que como consecuencia de la precedente aclaracion, se conceden 10 días de próroga, á contar desde la publicacion de esta orden en la *Gaceta*, para que los catedráticos de institutos que solo sean bachilleres puedan presentarse á los concursos para las traslaciones anunciadas á consecuencia de la real orden de 14 de enero de este año.

Y quinto. Que se publique esta orden en la *Gaceta*, para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar lo que en ella se dispone.

—El éxito ha sobrepuesto á las esperanzas que los fundadores de la sociedad católica habian concebido.

Segun un estado que se nos ha facilitado, pasan de doscientas las inscripciones de alumnos repartidas entre todos los años de segunda enseñanza y los primeros de las facultades de derecho y de filosofía y letras.

Hé aquí las enseñanzas que se dan en los estudios:

Segunda enseñanza.—Español: todas las asignaturas académicas.

Facultad de derecho.—Introduccion al estudio del derecho, principios del derecho natural, historia y elementos del derecho romano hasta su conclusion, segun el orden de las instituciones de Justiniano, en dos años. Elementos de economía política y de estadística. Historia y elementos del derecho civil español, comun y foral. Elementos del derecho mercantil y penal. Instituciones del derecho canónico. Elementos de derecho político y administrativo.

Facultad de filosofía y letras.—Principios generales de literatura general y española. Lengua griega. Literatura clásica griega. Literatura clásica latina. Geografía. Historia universal. Metafísica.

Además, hay cátedras de las lenguas sabias y lenguas vivas siguientes:

Lengua hebrea, lengua árabe, lengua sanscrita, lengua italiana, lengua francesa, lengua inglesa, lengua alemana.

Habiendo desaparecido con la supresion de las órdenes religiosas los colegios que sostenian en Madrid, y suprimida tambien la facultad de teología de la Universidad, la capital de España, que cuenta en su seno tantos establecimientos de enseñanza, carecia de uno en donde puedan estudiar la ciencia religiosa por principios y con riguroso método escolástico las personas aficionadas á esta ciencia de estudios, los literatos piadosos y los jóvenes que, sintiéndose llamados al estado sacerdotal, se ven precisados á residir en esta corte. En vista de esto, la *Asociacion de católicos* acudió á su eminencia el señor cardenal arzobispo de la diócesis, y convenientemente autorizada por su eminencia, abrió cátedras de teología dogmática, teología moral, Sagrada Escritura y polémica religiosa.

Por lo dicho se ve que los *Estudios de la Asociacion de católicos* envuelven un germen, un establecimiento grandioso y general de enseñanza católica, cuyos resultados no pueden calcularse.

—Dice *La Epoca*:

Difficil es pronosticar lo que va á acontecer en las Cortes ordinarias de 1871. Si el gobierno que preside el duque de la Torre tuviera política, y si esa política fuese conocida, el número considerable que alcanzarán las oposiciones, la division de la mayoría, no impedirian que se pudiese conjeturar el resultado. Pero cuando por una parte la oposicion suma tantos votos como ninguna hasta ahora ha reunido en España, y, por otra parte, el gobierno no ofrece á la mayoría en que debe apoyarse un fin político claro y concreto á que encaminarse, es natural y fundado el temor de que la última se desbante, ó de que, limitándose á oponer á la minoría la sola fuerza de los votos y no la del razonamiento, aquella se exacerbe y se deje arrastrar por la pasion á extremos de violencia.

—Dice *El Pueblo*:

En vísperas de abrirse las Cortes á la representacion del país, la situacion no puede ser más deplorable; infracciones por los gobernantes y por los gobernados; una crisis desastrosa que paraliza el comercio y que arruina la industria; quebras, huelgas y miseria por todas partes; desbarajuste en la administracion; violencias, coacciones y arbitrariedades del número contra el derecho; immoralidad

des toleradas, escándalos y crímenes impunes; ansiedad y descontento en las aldeas, en los pueblos y en las ciudades; sobrescaltacion de las pasiones, caecismo; este es el presente que el gobierno y la nacion ofrecen á los diputados, con una Constitucion hecha girones, mutilada en parte y en parte falsamente interpretada.

Se necesita un remedio pronto y eficaz para concluir con tantos males: es inútil prorrogar con paliativos un estado de cosas que por instantes se hace más precario, porque los pueblos no pueden vivir en continua agitacion y alarma, esperando un motin ó un ataque á su seguridad ó á sus bienes. ¿Aplicará ese remedio el gobierno? ¿Lo aplicarán las Cortes? Al primero seria una ilusion suponerle resuelto á deshacer los errores de que ha sido principal causa.

Cartas detenidas en la Administracion provincial de Correo por falta de franqueo en 2 de abril de 1871.

Números.	NOMBRES.	Destino.
38	Doroteo Raspeño.....	Perales de Tajuña
39	Domingo Tamaro.....	Barcelona.
40	Damiana E. Echevarría.....	Burgos.
41	Francisco Gay.....	Barcelona.
42	Francisca Rodriguez E.....	Aldea.
43	Gertrudis Cedron.....	Lemos.
44	José Ferrando.....	Chella.
45	Julian Piquero.....	Cuenca.
46	Juan Dupozo.....	Villa del Prado.
47	Juan Moral y O.....	Calada.
48	Julian Riego.....	Salas.
49	Juan F. Mármol.....	Pardo.
50	Jacinto Arcanada.....	Villaherreros.
51	José M. Martinez.....	Jaen.
52	Joaquin Palacio G.....	Jerez.
53	José Manfréd.....	Sevilla.
54	Lorenzo Moya.....	Alcoy.
55	Oscar Camp y Soler.....	Bilbao.
56	Pascuala Nogales.....	Bañuelos.
57	Pedro Gomez A.....	Coca.
58	Rodolfo Doggio.....	Zaragoza.
59	Sinforosa Ruiz.....	Victoria.
60	Sandalio Sanchez.....	Almoguera.
61	Valentin Villar.....	Leon.
62	Vicente Alvarez.....	Membrillera.

—Los señores condes de Girgenti, de tan elevado y digno carácter, llegarán de un momento á otro á Ginebra, á pasar una temporada en compañía de su augusta madre la reina Isabel. El conde se halla completamente restablecido. Los acompaña la señora de Calderon, aya que fué de S. A. la infanta.

—Dice *El Pensamiento Español*:

Es posible que el nombramiento del Sr. Fuente Alcázar para una de las plazas de magistrado del Tribunal Supremo dé lugar muy pronto á una crisis ministerial. Tendrá que ver que el Sr. Ulloa salga ahora del ministerio de Gracia y Justicia á impulsos de la magistratura, como en tiempo de O'Donnell salió del ministerio de Marina poco menos que echado por la gente de mar.

Y en verdad que el nombramiento del Sr. Fuente Alcázar es comida demasiado fuerte aun para estómagos progresistas. ¿Cuidado con elevar al primer tribunal del reino á un abogado que en rigor no ha ejercido otro cargo en la carrera que el de promotor sustituto de uno de los juzgados de Madrid! No es, pues, de extrañar que el fiscal del Supremo opusiese porque no se diese posesion al Sr. Fuente Alcázar del destino para que fué nombrado. Este dictamen fué disuelto el viernes por el tribunal pleno, que no se determinó á resolver sobre un asunto sencillo y hasta insignificante de suyo, pero que puede traer graves consecuencias por el empuño del Sr. Ulloa en no ser desairado.

Este empuño del Sr. Ulloa se deja ver en las siguientes lúcas con que su órgano en la prensa, *El Debate*, terminaba el sábado un breve párrafo dedicado á este aserto.

«Si el Tribunal Supremo, decia, se opusiera á cumplir el nombramiento, surgiria un verdadero conflicto que no seria entre ese Tribunal y el ministro, sino entre los dos mas altos cuerpos del Estado».

Por otra parte, se dice que el Sr. Ulloa está dispuesto á dejar de ser ministro si sus compañeros no acceden á la separacion de los magistrados que voten contra él en este asunto.

Créese que mañana volverá á reunirse el Tribunal para resolver la cuestion que dejó pendiente el viernes, aunque no faltan periódicos, como *El Diaño*, que dicen que anteayer sábado la resolvió contra el ministro de Gracia y Justicia por notable mayoría de votos.

Y en efecto, aunque en el último lugar de la hoja que hoy publica *El Imparcial*, este periódico confirma la noticia del diario moderado, diciendo simplemente que el tribunal ha acordado no dar posesion al Sr. Fuente Alcázar.

Se ha lueido el Sr. Ulloa; se ha lueido el Consejo de Estado; porque nuestros lectores saben que este alto cuerpo declaró hábil al antiguo promotor sustituto para ocupar la plaza de magistrado en el Tribunal Supremo.

Que cosas tan raras y qué conflictos tan estemporáneos vemos surgir en tiempos progresistas.

—Tomamos de *El Pensamiento Español* el siguiente razonado suelto:

Segun *La Epoca*, el Sr. Ruiz Zorrilla en el brindis que pronunció á los postres del banquete dado por el brigadier y banquero Sr. Gándara á los hombres de la situacion, insistió mucho en la necesidad de que el ejército deje de tomar parte en las discordias políticas, limitándose al cumplimiento de su deber.

Cuando Zorrilla y los suyos andaban conspirando en la emigracion decian que los militares eran ciudadanos como otros cualesquiera y tenian por consiguiente la obligacion de contribuir á salvar la patria y la libertad.

Ahora que Zorrilla y los suyos están en el ministerio creen que el ejército no debe mezclarse en las luchas políticas; ¡precisamente ahora que estamos regidos por una Constitucion democrática con sus derechos individuales y todos!

Estos progresistas no saben por dónde andan. Si en las circunstancias presentes no interviene el ejército en luchas políticas, ¿cómo ha de intervenir con más derecho y con más razón?

—Las oposiciones aspiran á votar cuatro vicepresidentes y dos secretarios. De estos uno será de la fraccion republicana y otro de la carlista. De los vice presidentes, segun sorteo de ayer, uno será moderado, otro republicano, unionista otro, y canovista otro. Esta tarde habrán acordado las personas que han de votar, pues se han reunido los representantes de las oposiciones á las cuatro y media. El Sr. Collantes ha asistido con el conde de Toreno, en representacion de la fraccion moderada.

—Esta mañana á las doce se ha arrojado desde las tapias de palacio, junto á la garita llamada del Diablo, un hombre como de unos treinta años, de aspecto jornalero, produciéndose al caer una herida mortal de necesidad en la cabeza. Recogido por una pareja de guardia civil y el guarda del patrimonio Juan Montero, lo trasladaron á la casa de socorro de la calle de Leganitos, donde falleció al poco tiempo. El juzgado de guardia ha procedido ya á instruir las oportunas diligencias.

—Sumario del número XIII del *Correo de la Moda*.—La Reina Amelia, por la condesa de Araceli.—Reflexiones sobre la educacion de la mujer, por Simona Gil de Marti.—Dolores de la Virgen, por A. F. de J.—La muerte de Jesús, por J. Tomeo y Benedicto.—Invocacion á las almas de los justos, por Angela Grassi.—La iglesia de San Marcos en Sevilla.—Historia de la China, por Fermin Her-

ran y Tejada.—El mal camino, por José M. Cuenca.—La Doncella Laureana, por Victoria Saenz de Tejada.—Tardes de Verano, por Felipe Borrás.—Charadas.—Epilacion de la figura.—Grabados: La Reina Amelia.—La iglesia de San Marcos en Sevilla.—Vista de Beirut.—Los cedros del Líbano.—El Dante.

—Dice *La Política* lo siguiente:

«Si el espectáculo que han ofrecido las últimas elecciones nos ha dado la amarga enseñanza de que los partidos políticos en que los españoles se hallan divididos están todavía en la infancia de la vida constitucional, y hoy, lo mismo que al inaugurarse hace cerca de cuarenta años el sistema parlamentario en España, no atienden en la práctica á su pureza, á su sinceridad, á la participacion real y efectiva de la verdadera voluntad nacional en la gestion de los negocios públicos, posponiendo la realizacion de este fin, que es el ideal á que tienden los principios del gobierno representativo, al fin mezquino de perpetuarse en el mando; si con escándalo hemos visto las candidaturas oficiales presentadas con todo el cinismo de la escuela reaccionaria y sostenidas en los distritos con toda la presion de la máquina administrativa, no menos nos contrasta y constriñe á cuantos de corazón aman la libertad constitucional la atmósfera que, apenas conocido el resultado del voto de los comicios, y vista la inutilidad de los medios de toda especie, puestos en juego para traer una Cámara unánime ó poco menos, reina en las esferas ministeriales».

—Dice *El Pensamiento Español*:

«No; en la historia de España no hay borrones tan vergonzosos como los que en estos días manchan las columnas de todos los periódicos. No, por Dios, en la historia del ejército español no hay alevosías.... Habrá motines, conspiraciones, pronunciamientos; pero no hay, no puede haber asesinatos á traicion y por sorpresa».

General Serrano, señor ministro de la Guerra, ¿sabe usted si en la historia del ejército español hay algo parecido á eso que hoy se dice por ahí, con espanto de los hombres honrados? ¿Sabe V. si de hoy en adelante esa historia que los españoles contamos con orgullo, tendremos que ocultarla, como un libro infamante, para que el mundo no lo vea y nos escupa á la cara?

Generales, soldados, caballeros españoles, ¿queréis decirnos si la espada se convertirá en puñal, ó tal vez en instrumento que deshonre al que lo lleve? Vosotros, que enarbolaís al frente de los regimientos banderas gloriosas, signos de los triunfos de la patria, ¿queréis decirnos si la patria podrá mirar todavía y saludar con una sonrisa de noble altivez esas inmaculadas banderas que en otro tiempo siguieron el curso del sol, impedidas por el aliento de la victoria?

Hablad, hablad, por Dios, si la vergüenza no ha sellado vuestros labios; protestad contra el estérmino sistemático que hoy priva; que no es justo que caigan sobre todos vosotros, sin escepcion, las maldiciones de España y el tremendo brazo de la justicia de Dios».

VARIEDADES.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número del periódico semanal titulado *La Flor de Lis*, que ya digimos á nuestros lectores veria en breve la luz pública, y de él transcribimos el siguiente curioso artículo:

«EL DOMINGO DE RAMOS.

Carta de una amiga á otra amiga.

Querida amiga: El ser mujer ha sido siempre una desgracia; pero no se si en la actualidad el ser hombre será una honra. Se dice que los hombres han ensanchado mucho su cabeza; no lo niego; pero, como han estrechado tanto su pecho, como han consumido, por completo su corazon, creo que van á hacer una figura muy triste en la historia. No es la inteligencia, que sobra, sin la voluntad, lo que tanta falta hace para salvar el mundo.

¡Una sociedad en la cual solo se muestra interés por la política, que es la conveniencia del momento, olvidando el honor y la fidelidad, que son la conveniencia de siempre, no puede menos de hallarse en perpétua lucha y amenazada con la ruina!

Aunque soy mujer, ya sabes que me gusta la lectura, y si no puedo elevarme, como madame Staël, nadie me impedirá el que, como madame Sevigné, diga lo que pienso y lo que siento á mis amigas y á mis hijas.

Habrán hombres, cruzados, si se quiere, que llevarán su caballerosidad y su galantería hasta el extremo de no tolerarme este esceso, pero como la falta de hidalguía no es sobra de razon, yo sigo mi camino, y compadezco á los escritores, que por mas que sean ilustrados, todavía no se han persuadido ó su egoismo no les permite reconocer que la inteligencia no tiene sexo.

Dejando esto aparte, por hoy solo pienso hablarle del domingo de Ramos, ó sea de las ideas que me sugiere una tan notable festividad.

Entre el domingo de Ramos y el Viernes Santo no median mas que cuatro días, y sin embargo, en tan corto espacio de tiempo, los hombres, de corazon tan flaco siempre, pudieron cambiar de ideas y de sentimientos hasta el extremo de perder la memoria y convertir el amor y la gratitud en odio y deseo de venganza, colmando de oprobio el Viernes lo mismo que tanto habian aclamado el Domingo. El Domingo, en el día del triunfo, solo se piensa en cubrir las calles de flores y presentarse en todas partes con palmas y ramos de olivas, mientras que el Viernes, en el día de la desgracia, solo se ven gentes que acusan y únicamente se oyen voces que piden un cadalso.

Esta inconsecuencia de la humanidad, me fuerza á recordarte que, por fortuna, si en la Pasión no hay hombre, que no haya, por lo menos, fluctuado, no se habla de una sola mujer que no haya mostrado la mayor firmeza.

Cañiz acusa, Anás abofetea, Pilatos condena por debilidad, José y Nicodemo eran discípulos ocultos, los apóstoles se duermen aun en el Huerto, Judas vende por 30 monedas á Cristo, Pedro lo niega, por pueril temor, y el mismo Juan, el discípulo mas amado y mas fiel si no abandonó á Jesús, solo se atrevió seguirlo desde lejos...

¿Qué conducta tan diversa la de la mujer! La misma mujer de Pilatos se opone á la sentencia; la Verónica limpia á Jesús el sudor y la sangre que le bañaban el rostro, en la calle de la Amargura; las piadosas mujeres lloran, compadeciendo á Jesús al verlo tan cruel y tan injustamente atormentado, y María, la gran mujer, la mujer por excelencia, la bendita entre todas las mujeres, la reina del cielo y de la tierra, el verdadero tipo, el ideal mas perfecto de la mujer, estuvo siempre en el Calvario, al pie mismo de la Cruz, acompañada de otras mujeres, que por tener corazon

y f6 tenían abnegación y lealtad y no daban entrada en su alma al egoísmo ni al miedo.

Recordan lo estas cosas, casi se felicita una de ser mujer. ¡He visto tantas veleidades y tantas inconsecuencias en muchos hombres!

Solo por vía de ejemplo y como para explicar algo mas mi pensamiento, voy a esponer un recuerdo que será para tí, como para mí, tan instructivo como doloroso.

Cuando doña Isabel II se hallaba en su trono, habia muchos hombres, titulados caballeros, que se acercaban con profunda humildad á palacio, y, sin tener jamás una palabra de censura, á todas horas llenaban sus labios con protestas de adhesión y fidelidad. ¡Encantaba el oírlos! ¡Cómo se gloraban de su fidelidad! ¡Cuántas veces recordaban, como envaneándose por ello, los versos que habían escrito ó las palmas y olivas, que en señal de amor y veneración habían arrojado á los pies de la reina, al dignarse visitar sus provincias.

Pero, llega la tempestad, el trono se derrumba, y la angusta señora que lo ocupaba se ve en la necesidad de buscar auxilio y hospitalidad en una nación extranjera. ¿Dónde han ido á parar aquellos caballeros, antes tan decididos y tan leales? ¡Ah! Los que mas ensuñistas se mostraban entonces, son los que mas ingratos y mas rencorosos se muestran hoy. Es que, como neófitos de la revolución, necesitan dar pruebas de un celo que los enaltece bien poco.

Por fortuna, amiga mía, en nuestro sexo no ha habido decepciones. Como la política no ha helado nuestro corazón, la señora, la mujer que fué respetuosa en la prosperidad, continúa siendo fiel y vertiendo lágrimas de ternura sobre el camino de la desgracia.

Mucho mas te diría; pero me falta el tiempo para todo.

Adios; tuya.—A.

SECCION COMERCIAL.

Los fondos públicos han estado hoy algo sostenidos en la Bolsa. Durante la cotización oficial, se llegaron á hacer operaciones al cambio de 26-55. Despues se ofrecia papel á 26-47 1/2.

La noticia de que el Congreso habia aplaudido á Don Amadeo y la de que los insurrectos de París habian sido rechazados produjeron el movimiento de alza; al saberse que nada se precisa en el disturbio de la Corona sobre el modo de mejorarse la situación de la Hacienda, desalentó á los hombres de negocios, y vino el retroceso.

Ultramar.—Las operaciones mercantiles fueron en la segunda semana de Marzo, las que siguen:

El mercado de azúcares ha estado algo más animado esta semana que la anterior, á consecuencia de que algunos de los tenedores se han manifestado menos exigentes en sus pretensiones, en vista de la tranquilidad de los principales mercados ingleses y de la baja de precios en los americanos; pero como las últimas noticias telegráficas de Europa anuncian haberse firmado la paz entre Francia y Alemania, acontecimiento esperado con ansia por el comercio, los tenedores han vuelto á colocarse en el terreno que abandonaron por un momento, por manera que el mercado

cierra con poca demanda, pero á precios firmes, cotizándose el n.º 12 para el extranjero de 10 1/4 á 10 1/2 rs. arroba, contra 8 reales en la correspondiente semana del año anterior. Cambiaron de manos unas 8.500 cajas, contra 5.000 en la semana pasada. En la presente se ha exportado 23.502 cajas y 1.321 bocoyes, contra 37.116 de las primeras y 522 de los segundos en 1870, y en la que va del año 113.136 cajas y 5.083 bocoyes, contra 186.018 y 5.867 respectivamente en igual período de 1870. La existencia asciende á 142.538 cajas y 5.708 bocoyes, contra 248.926 de las primeras y 8.174 de los segundos en 1870.

Del tabaco en rama se ha exportado en la semana 204.180 libras, y desde 1.º de Enero 2.346.180, contra 1.617.527 en 1870; y del torcido 2.023.000 tabacos en la semana, y 26.537.000 en lo que va del año, contra 28.973.000 en el correspondiente período de 1870.

En el mercado de cambios ha habido buena demanda, y no solo han tenido mejora los tipos durante la semana, sino que al terminarse ésta se nota tendencia á mayor subida. Se ha vendido letras por valor de 1.250.000 pesos fuertes, y las letras se cotizan de 16 1/4 á 15 5/4 por 100 premio, contra 11 á 11 1/2 por 100 en igual semana del año anterior.

El metalico importado en la presente asciende á 15.635 pesos fuertes, y desde 1.º de Enero á 276.134 pesos fuertes, contra 2.621.484 en 1870.

El mercado de importación ha estado tranquilo; pero como quiera que los arribos no han sido tan numerosos como en las últimas semanas, los precios de los principales artículos se han sostenido.

COTIZACION DEL DIA 4.

FONDOS PÚBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO.	
	Publicado	No publicado
3 por 100 consolidado.....	26-45	00-00
Idem pequeños.....	26-60	..
Idem fin corriente.....	26-50	..
En el G. L. 3 por 100 id.....	00-00	..
3 por 100 consolidado exterior.....	00-00	00-00
Billetes hipotecarios B. E. 1.ª serie.....	00-00	00-00
Idem id. de 2.ª serie.....	97-20	00-00
Bonos del Tesoro 20.000 por 100.....	73-60	00-00
Banco de España.....	00-00	00-00
FERRO-CARRILES.		
Obligaciones de 2.000.....	49-40	00-00
Idem nuevas.....	49-30	00-00
Idem id. de 20.000.....	49-00	00-00
CARRETERAS.		
Junio de 1851.....	..	..
Agosto de 1852.....	..	00-00
Julio de 1856.....	00-00	00-00
Londres á 90 dias fecha.....	00-00	..
París á 8 dias.....	..	..

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Del parte remitido en este día por la Intervención del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carne de vaca, de 14'50 á 16'05 pesetas la arroba; de 0'58 á 0'65 la libra, y á 1'51 el kilogramo.

Idem de carnero, á 0'73 pesetas la libra, y á 1'43 el kilogramo.

Idem de ternera, de 1 á 1'25 pesetas la libra, y de 2'17 á 2'71 el kilogramo.

Despojos de cerdo, á 10'50 la arroba; á 0'50 la libra, y á 1'08 el kilogramo.

Tocino añejo, de 24 á 25 pesetas la arroba; á 1'06 la libra, y á 2'30 el kilogramo.

Idem fresco, á 20 pesetas la arroba; á 0'87 la libra, y á 1'89 el kilogramo.

Jamon, de 22'50 á 28 pesetas la arroba; de 1'25 á 1'50 la libra, y de 2'71 á 3'25 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'50 el kilogramo.

Garbanzos de 9 á 17'50 pesetas la arroba; de 0'46 á 0'71 la libra, y de 0'99 á 1'35 el kilogramo.

Judías, de 5'50 á 7 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'52 á 0'76 el kilogramo.

Arroz, de 5 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'52 á 0'76 el kilogramo.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA MAÑANA 5.—Miércoles Santo.

San Vicente Ferrer, patron de Palma y de Valencia, donde nació. Murió en Nápoles el año 1419. Calisto III en 20 de junio de 1455 le canonizó.—Santa Emilia, virgen, y la beata Catalina de Tomás.

Se reza de la feria de la semana mayor con ornamento morado. Misa mayor en San Isidro y San Ginés, libro de San Lucas, capítulo XXII, versículo 1.º hasta el 53 del capítulo siguiente; se lee la Pasión del Señor.

Termina el quinario de la Pasión del Señor en la capilla del Cristo de la Salud, predicando el Sr. Montalban, y se come de viernes estos cuatro dias.

En San Isidro y todas las iglesias se cantan esta tarde maitines y laudes, que el vulgo llama tinieblas; con ellos se dá principio á la gran solemnidad de mañana. Esta tarde se baja del relicario la santa faz de Nuestro Señor, y queda expuesta á la adoración de los fieles hasta el Sábado Santo en la capilla del Príncipe Pio.

ALCANCE.

Los despachos de última hora son mas tranquilizadores para la causa del orden.

Cincuenta mil hombres que habian salido de París con objeto de caer sobre Versalles han sido batidos por las tropas leales, habiendo *Flourens* salido muerto en la refriega.

La forma en que el ejército se ha conducido hace esperar que no resultarán ciertos los temores que habia de que la disciplina se hubiese relajado.

Todo hace esperar que en breve triunfará en Francia la causa del orden.

Las oposiciones están decididas á mantener el acuerdo parlamentario, poniéndose en contacto para todas las cuestiones de importancia.

No hay hasta ahora noticias de la llegada á Madrid del señor duque de la Victoria.

Algunos creen que el número de los ministeriales ha bajado mas de lo que se esperaba, y que es grande el de los diputados que están en una actitud expectante.

Se aseguraba esta tarde en el salon de conferencias que con motivo de la alta servidumbre de palacio se habian suscitado á última hora sé-

rias dificultades, respecto á la persona que habia de ocupar el puesto de camarera mayor.

Hoy se ha expedido pasaporte para la Gran Canaria al brigadier de cuartel en esta corte don Antonio Díez de Mogrovejo.

Para presidente del Congreso ha obtenido

El gobierno 168 votos.
La oposicion 110

SENADO.

A las cuatro y media de la tarde, con gran concurrencia en las tribunas y bastantes senadores, no ha podido aun abrirse la sesion.

La mesa de edad está reunida en la presidencia esperando contestación á un despacho telegráfico que ha dirigido el gobierno al duque de la Victoria.

Este senador no ha presentado su acta en la secretaría y sabido es que era el candidato propuesto por el gobierno para la presidencia.

CONGRESO.

La sesion de hoy se abrió á las dos y media, haciendo de presidente el Sr. Valis, diputado carlista, y de secretarios los mismos de la sesion preparatoria.

A propósito de qué reglamento habia de regir, el Sr. Jove y Hevia, diputado moderado, manifiesta la necesidad que en su concepto habia de que en la comision de actas tuvieran entrada las oposiciones, y ya en plé manifiesto que el partido moderado que se presentaba por primera vez en el Congreso, despues de tres años, pedia ante todas cosas justicia, la que está muy por encima de las combinaciones parlamentarias.

En este incidente terció el Sr. Figueras, quien á propósito del juramento dijo que el gobierno lo habia exigido indebidamente á muchos generales.

Hé aquí las candidaturas que votan hoy las oposiciones.

Presidente.

En blanco.

Vicepresidentes.

Elduayen.—Mantilla.—Vinader.—Toreno.

Secretarios.

Morayta.—Barrio y Mier.

COMISION DE ACTAS.

Permanente.

Barca.—Jove y Hevia.—Trelles.—Díaz Quintero.—Múzquiz.—Soler.—Alvarado.

Auxiliar.

Luarca.—Toro y Moya.—Ocon.—Sicars.—Pascual.

MADRID:

Imprenta de Nicanor Perez: Huertas, 82, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLECCION DE CÓDIGOS Y LEYES ESPAÑOLAS.

La *Colección de Códigos y Leyes españolas*, agotada hace mucho tiempo, es una de esas obras cuya necesidad es cada vez más sentida por todos los que en España se dedican á la honrosa profesion del Foro.

Nosotros, que ya hemos hecho una edicion de esta obra, nos proponemos hacer ahora otra más económica todavía que la anterior. Vamos á publicar todos los *Códigos españoles* desde el *Fuero juzgo* hasta el *Código penal* reformado, y las *Leyes sobre matrimonio y Registro civil*, en veinticuatro cuadernos de á ciento veintiocho páginas cada uno, publicando dos todos los meses, comentados y revisados por una sociedad de abogados, bajo la direccion de uno del ilustre Colegio de Madrid.

En los referidos veinticuatro cuadernos se contendrán todos los *Códigos españoles*, que aunque el orden parezca algo extraordinario, publicaremos, en atencion á las necesidades y escasez de la obra, en la siguiente forma:

	Reales.
Novísima Recopilacion.....	8 cuadernos 80
Fuero juzgo y Fuero viejo.....	1 id. 10
Fuero real.....	1 id. 10
Leyes del estilo, leyes nuevas, leyes para los adelantados y Ordenamientos de las Taurerías.....	1 id. 10
Espéculo.....	2 id. 20
Ordenamiento de Alcalá, Ordenanzas reales de Castilla, y Leyes de Toro.....	3 id. 30
Las Siete Partidas.....	6 id. 60

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. MAD. LA-CHAPELLE, matrona mayor y profesora de partos, cura con un método especial que no exige reposo ni régimen, las enfermedades, de las mujeres, como inflamaciones, efectos de los partos, desarreglo de los órganos, causas frecuentes de la esterilidad constitucional ó accidental. Dos medidas de cura tan sencillas como infalible empleadas por Mad. Lachapelle, son el resultado de muchísimos años de estudio y observaciones prácticas en el tratamiento especial de estas afecciones.

Visible de tres á cinco en su gabinete de París rue de Mont Thabor, 27, cerca de las Tullerías.

LAS GOTAS JAPONESAS.

Calman los DOLORES DE MUELAS más agudos é impiden su recaída destruyendo las caries. Mas de 20 años de constante éxito han probado su eficacia y su superioridad sobre la cresota y otras preparaciones análogas. Precio 12 rs.

Farmacia MATHY-CAYLUS, carrefour del Odeon, 10, en París. En Madrid, la Agencia-franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en provincias, sus depositarios.

ESPECIFICO CONTRA LA SORDERA.

V. LERIVEREND, farmacéutico de primera clase, París, rue du Cardinal Fesch, 4 bis.

Su eficacia es constante en todos los casos de sordera accidental, y no necesita ningún tratamiento interior.—Mótese mañana y tarde con este líquido el interior del oido durante quince dias, y la cura será completa sin temor de recaída. Así lo prueban numerosas experiencias hechas en Francia y otros países.—Venta por mayor en Madrid, agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, á 45 rs., señores Borrell hermanos, Escolar, Moreno Miquel y Ortega. (A. 3225.)

Reales.

Código penal y de comercio..... 1 cuaderno 10
Ley de Ejecución civil y Ley hipotecaria con las últimas reformas..... 1 id. 10

Esta obra empezó á ver la luz pública el día 15 de marzo de 1871, y se publicarán sin falta alguna dos cuadernos mensuales, empezando por la Novísima Recopilacion, en atencion á la escasez que hay de esta obra.

El pago se hará por cuadernos que se remitirán á provincias á correo vuelto de haberse recibido su importe, en la inteligencia de que no se servirá ni á particular ni á libreros tomo alguno cuyo importe no se haya satisfecho anticipadamente. A los señores que quieran ser suscritores y se comprometan á recibir toda la obra, se les dará cada cuaderno á 9 reales, con la condicion de que paguen tres adelantados.

A los libreros de provincia que tomen mas de veinticinco ejemplares de cada cuaderno, se les hará una rebaja de 10 por 100.

La obra se publicará, como hemos dicho, por cuadernos de á ciento veintiocho páginas cada uno, en cuarto español, de letra del 8 sin reglas, y á dos columnas.

El único punto de venta y administracion en toda España, es en la oficina central, calle de Santa Catalina, número 10, cuarto bajo, dirigiéndose al Administrador, á quien los señores libreros de provincia pueden hacer, con las condiciones establecidas, los pedidos que gusten.

LA NOVELA DEL PUEBLO

POR

JUAN J. MERCADO.

Esta interesante obra, impresa y encuadernada con esmero, se vende á seis reales ejemplar en la redaccion de «La Federacion Española», ó dirigiéndose á Julian Mercado, Plaza de San Millán, 11, segundo izquierda.

El importe deberá acompañar al pedido. Los que pidieren 25 ó mas ejemplares obtendrán una rebaja en el precio.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE.

El mas horrible dolor de muelas desaparece en el acto (sin extraccion) y sin molestar en lo mas mínimo al doliente. Debido este importantísimo descubrimiento al acreditado dentista D. J. BENET, Horas de consulta de ro á 4.—Caballero de Gracia, 11, 2.º (14)

BACALAO LEGITIMO DE ESCOCIA, conservado fresco en sal seca, á 26 cuartos alibra, y 24 cuartos tomando una bacalada.

La mejor recomendacion de este excelente pescado es la favorable acogida que obtuvo el año 1862, en que por vez primera le di á conocer en España, y la merecida superioridad que hoy tiene sobre las clases antes conocidas, altramariños de Carlos Prast, las Colonias, Arenal, núm. 2.º

FARMACIA DEL CARDENAL FESCH.

VICTOR LERIVEREND,

farmacéutico de primera clase, París: rue du Cardinal Fesch, 4, bis.

El clorato férrico potásico, nueva preparacion ferruginosa, es sin disputa el mejor ferruginoso conocido hasta el día. El célebre doctor Mr. Piorry, ex-profesor de la facultad de medicina de París, ex-médico del hospital de la Charité, oficial de la legion de Honor etc, etc se ha dignado darme la mas halagüeña aprobacion respectuoso de esta nueva preparacion, en la cual reconoce, además de las propiedades de los otros ferruginos, la de no estrinir y sobre todo ee no ser estiptida.

Su eficacia es constante contra la clorosis, anemias (colores pálidos), la debilidad general, sea cualquiera la causa, las afecciones crónicas de los pulmones, el asma, las enfermedades de productos plás-ticos (anginas lardáceas, anginas de los niños), ceden muy pronto con el clorato férrico potásico. Las mujeres embarazadas deben usar este nuevo medicamento con preferencia al clorato de potasio para conservar la vitalidad y fuerza de su progenitura.

El clorato férrico potásico, que reúne á tan alto grado todas las calidades de las sales de hierro no estrinir y es maravilloso para la dispepsia.

Los pedidos deben dirigirse: En París, rue du Cardenal Fesch, 4 bis; en Madrid, á la Agencia-franco-española, 31, calle del Sordo Ventas por menor, á 16 y 24 rs., Sr. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

PILDORAS DE LARTIGUE.

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de treinta años por todos los médicos de Francia; disipan los araqueos mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las mas veces curan radicalmente lo que no prueban las observaciones publicadas por MM. Chemel, Double, Listrac, enpau Miquel, Amedée Latour, etc.—Para evitar las falsificacionesno deben aceptarse mas que los frascos que lleven sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. AlfLartigue, D. M. P.

Depósito general: en Pacis, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, colle del Sordo, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffeteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor BRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empujes, los escoscos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, y por la ley prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga; el Gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor GIRAUDAU SAINT-GERVAIS, París 12, rue Richer.
En Madrid, J. Simon, agente general; Borrell hermanos, Escolar, V. Moreno Miquel, Somolinos, C. Ulzurrun, Sanchez Ocaña, Ferrer y compañía, Palacios, Chicote, Just, Rodriguez, Hernandez, Bañares, Martinez, Montejo y la Agencia franco-española, Sordo, 31. En provincias, los depositarios ya conocidos. (A. 2881.)

CAFÉ DE BELLOTAS.

PREPARADO POR UNA CORRIENTE DE VAPOR.

Es higiénico, estomacal, alimenticio, medicinal, é infinitamente mejor que el de Moka, Cayena, Martinica, Jamáica, Brasil, Puerto-Rico, Santo Domingo, Sumatra, Guadalupe, Barbadas, Suriman y Marie-Galante, y en competencia con las decantadas mezclas de la Colonial de París y otras mistificadoras y pomposas casas nacionales y extranjeras.

Es admirable para niños raquíuticos, escrofulosos, para ancianos, señoras delicadas, muy nerviosas, embarazadas, con ó sin flores blancas, mal de orina: para sanos, enfermos ó convalecientes, ya sean de temperamento sanguíneo, líntico ó nervioso.

Muy alimenticio, grato al paladar, aromático, imponderable por sus propiedades tónico-medicinales para afectados al pecho, ligado, garganta, y calmanate para catarros. Es inimitable para los actores, líricos, dramáticos, y para todos los que tengan que violentar la voz ó hablar mucho ó alto. Precio, 8 y 12 rs. caja de una libra; 6 y 4 id., id. de media; el primero para enfermos ó convalecientes, y el segundo para familias ó para todo pasto.

Por mayor, 25 por 100 de descuento. Calle de las *Tres Cruces*, 1, principal, y *Jardines*, 5. Pedir prospectos de L. de Brea y Moreno, inventor del «Aceite de Belotas» y de artículos cosmético-nutritivo medicinales y de la «Sopa Celestial», mejor que la Levantina.

Nota.—Este café, con leche, reemplaza con inmensa ventaja al chocolate ó café comun, para desayuno ó cena, pues no quita jamás el sueño, repara las fuerzas y dá agilidad.